El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 24 — Mahón, lunes 14 de Marzo de 1904. — N. 6.800

SECCIÓN POLITICA

Siempre pa atrás

Las decisiones de la Corona son indiscutibles. Juzgarlas es desacato, censurarlas horrendo crimen. Así lo afirma como artículo de fe la ortodoxia del monarquismo.

Acudimos á los textos legales y vemos con asombro que no hay en ellos una sola letra que justifique tal afirmación. Cierto que la Constitución vigente declara sagrada é inviolable la persona del rey y responsables solo á los ministros. Pero ¿qué tiene que ver la inviolabilidad de la persona con la indiscutibilidad de los actos? El legislador ha declarado que el rey no puede ser en ningún caso procesado ni castigado. Nada más. Si hubiera querido decir que las determinaciones del rey no pueden ser discutidas, ¿quién le estorbaba decirlo? No lo dijo, y ninguna regla de interpretación nos autoriza á suplir arbitrariamente lo que omitió con riesgo de enmendarle la plana.

Según las normas de la lógica natural, hay conceptos que están en otros implicados y conceptos que son de otros independientes. Quien afirme que una persona es legalmente irresponsable, afirma que no puede ser por sus actos, sean ellos los que fueren, sometida á proceso ni pena. Pero no afirma que tales actos no puedan ser objeto de debate ni de censura. Juzgar no es procesar; censurar no es imponer castigo. Entendidas así las cosas, toda crítica, aun la literaria, sería un atentado. Media un abismo entre la sentencia condenatoria de un tribunal y un artículo de Gómez Baquero.

En dos distintos lugares y formas cabe en lo posible que sean públicamente discutidos los actos de la prerrogativa: ó de palabra, singularmente en el Parlamento, ó por escrito en la prensa política. Consultamos el reglamento de las Cámaras, y sólo hallamos un artículo, el 145, que veda á los diputados, entre otras cosas, ofender el decoro del trono. Abrimos el Código penal, y solo encontramos un artículo, el 162, que impone severa pena al que injuriase ó amenazase al rey por escrito y con publicidad. Discutir los actos de una persona, ¿es injuriarla? ¿es ofenderla? ¿es amenazarla? A interpretarse de tal modo las leyes que garantizan el respeto que á las personas se debe, no ya los del monarca, sino todos los actos humanos resultarían indiscutibles.

¿Cómo es—preguntarán las almas sencillas—que esa indiscutibilidad, que en ninguna ley se funda, pasa sin embargo por cosa corriente, y que en su nombre se rehusa en el Parlamento la palabra á un representante del país, se disuelve una reunión política por la autoridad competente, se denuncia á un periódico, y aun se procesa, encarcela y condena á un periodista? Pues por efecto de una ley psicológica, que quiere que, como el orín al hierro, se adhiera la superstición á la fe. Este misticismo político de las monarquías de derecho divino tiene un marcado dejo religioso. Hay en tal dogma algo así como una religión civil. Si la indiscutibilidad no es en semejante religión un dogma legal, es al menos una creencia piadosa. Buscar en las leyes su fundamento es tan absurdo como lo sería buscar en el Evangelio, en la tradición ó en los escritos de los Santos Padres el origen de la túnica inconsutil, del milagro de la Saleta ó de las curaciones de Lourdes. Son estos aditamentos con que la piedad de los fieles va cada día enriqueciendo los dogmas.

En política, como en religión, van éstos tornándose cada vez más estrechos y más cerrados, siguiendo una evolución hacia atrás que caracteriza á todo lo que es sustancialmente retrógrado. Así, durante la última regencia pudimos ver afirmada y practicada la singular doctrina de que esa indiscutibilidad, que ningún fundamento tiene en la legislación vigente, no sólo ampara los actos del monarca, sino que extiende su protección á los de todos aquellos que interina y transitoriamente ejercen la soberanía. Criticar los actos de la regente fué entonces tenido por delito. No lo entendían así nuestros mayores. Tres regencias sufrió la pobre España antes de gozar de la última, y bajo ninguna de ellas se consideró al regente indiscutible. No lo fueron Espartero ni Serrano; antes el moderantismo, que ha sido siempre en la oposición la más violenta de las demagogias, hízoles blanco de sus censuras más acerbas. No valió á doña María Cristina de Borbón su doble calidad de regente y madre para librarla de los ataques que á su conducta pública y aun privada dirigió la prensa de entonces, y de cuya virulencia sólo podrá formarse idea quien se tome la molestia de consultar la colección de «El Huracán» y «El Guirigay». El principio de la indiscutibilidad de las regencias no estaba aun establecido. Tuvo que pasar más de medio siglo para que alcanzáramos ese progreso que representa en la historia política lo que en la religión el dogma de la infalibilidad, declarado por el Concilio Vaticano, y del que no parecen haberse cuidado grandemente ni echádole mucho de menos los Gregorios y los Inocencios cuando gobernaban el mundo.

Aun eso ha parecido poco. Nuestros regidores actuales, animados de un celo dinástico colindante con el frenesí, han desandado todavía otro paso en la senda de la libertad. Por su orden, un Sr. Maluquer, fiscal del Supremo, atormentador de las leyes y Torquemada de los textos, ha hallado traza para extender á lo pasado el imperio de la indiscutibilidad, amparando á la última regencia bajo la égida de un *chitón* retrospectivo. ¡Oh poderío de la hermenéutica! Gracias á ella, las leyes dicen que si, que no ó qué se yo, á gusto del consumidor. ¿No se ha ejercido la regencia á nombre del rey? Pues á ella alcanza la regia inviolabilidad. ¿No pena el código como desacato la injuria dirigida á los funcionarios con ocasión del ejercicio de sus funciones? Pues no es necesario que este ejercicio sea actual para que el desacato pueda cometerse. La función se extingue, pero la inviolabilidad subsiste. ¿Hasta cuando? Sin duda por los siglos de los siglos. ¡Bravo descubrimiento el de ese Maluquer! Gracias á él se acabó la crítica histórica. De Ataulfo acá, no será lícito tomar en boca el nombre de nuestros reyes si no fuese para alabarlos. Quien censurase las traiciones de Fernando VII ó las veleidades de Isabel II, deberá purgarlo en presidio. En rigor debiera penarse toda alusión á los hechizos de Carlos II ó á las malandanzes de Carlos IV. Porque ni vale alegrar la antigüedad, no habiendo Maluquer determinado cuándo prescribe la inviolabilidad mayestática y comienzan á ser materia de libre discusión los actos de los soberanos, ni cabe afirmar que éstos sean indiscutibles mientras viven y discutibles después de muertos, proposición que nos conduciría al absurdo de declarar sometida á censura la conducta y persona de D. Alfonso XII, que goza de la gloria eterna, y exenta de crítica á su señora madre que aun habita este valle de lágrimas.

Parece que en este asunto de lo indiscutible el buen Maluquer ha pronunciado el *nec plus ultra*. ¡Qué error! Ya verán ustedes como antes de mucho sobreviene un ministro de Gracia, ó acaso otro fiscal del Supremo, y deja á Muluqer tamañito. El camino del progreso es infinito, y esta gente lo recorre con velocidad uniformemente acelerada y *siempre pá atrás*, según reza el tango de moda.

ALFREDO CALDERÓN.

Crónicas rápidas

DE LA GUERRA

Las cosas de la guerra interesan á los lectores. He aquí una escena que un escritor anónimo publica en un periódico extranjero. Es un diálogo entre dos soldados, entre dos centinelas rusos de vigilancia en las orillas del Yalu.

La noche es tranquila, estrellada. Hacía el Este se ven como grandes masas las montañas coreanas. En el fondo del precipicio donde muje el río, brilla el agua entre los juncos. Hace frío.

Dos centinelas rusos, *Micha* y *Sacha* están de vigilancia, los piés en la nieve, y el fusil helado entre las manos rígidas.

Micha.—No se oye nada.

Sacha.—Nada... sólo el agua...

Micha.—No se mueve nada.

Sacha.—Nada más que el agua.

Micha.—¿Que hora es?

Sacha.—No lo sé. Esperemos, pronto nos relevarán. Volveremos al campamento, beberemos té y dormiremos luego. Estoy muy cansado.

Micha.—*(Despnés de una pausa)*.—¿Vienes de muy lejos, hermano?

Sacha.—No lo sé. He viajado treinta y cuatro días en furgón. Hemos atravesado á pié un lago helado. Soy de la aldea de Petrowski, del Gobierno de Riassan.

Micha.—Yo soy de Perm.

Sacha.—En la aldea de Petrouwski, del Gobierno de Riassan hay una muchacha llamada Natacha. Tiene las trenzas rubias hermano. Debía casarme con ella delante del cura.

Micha.—Yo tengo á mi madre muy vieja ya. Hace dos años que sirvo en un regimiento de Siberia. Por Navidad me mandó un rublo dentro de una carta. Y bebimos aguardiente. Quisiera volver á ver á mi madre.

Sacha.—La verás, hermano.

Micha.—¿Dónde estamos?

Sacha.—No sé....

Micha.—¿Que son aquellas montañas que se ven allá á lo lejos?

Sacha.—No sé. Son montañas.

Micha.—¿Porqué estamos aquí?

Sacha.—No sé. Para combatir, sin duda, hermano. Los oficiales lo han dicho.

Micha.—Si lo han dicho será verdad. Y contra quién hemos de combatir?

Sacha.—No sé. Contra gentes que no son de casa...

Micha.—Pero nosotros tampoco estamos en nuestra casa. Nuestro país está muy lejos...

Sacha.—*(Tristemente)*. ¡Sí muy lejos!..... Quisiera poder ver de nuevo á Natacha...

Micha.—Y dí hermano. ¿Porqué tenemos que pelear?

Sacha.—*(Después de reflexionar)*. Debe ser por Dios, por la fé ortodoxa.

Micha.—¿Cómo puede ser por Dios? siendo todo poder, Dios no tiene necesidad de nosotros para defenderle.

Sacha.—Tienes razón. No, no puede ser por Dios...

Micha.—¿Entonces, pues, por quién?

Sacha.—Debe ser por la Santa Rusia...

Micha.—Pero, si la Rusia es Santa, Dios ya la defenderá. La Santa Rusia no tiene necesidad de nosotros, pobres pecadores, para defenderla.

Sacha.—*(Despnés de reflexionar de nuevo.)* Ya sé, pues, por quién hemos de combatir. Por el zar.

Micha.—¿Por el zar? Pero, siendo el zar tan poderoso...

Sacha—Sí, por el zar. El zar es poderoso, es verdad, pero lo es á causa de nosotros. Es poderoso porque tiene millares y millares de hombres como nosotros, uniformados y armados de tu-

sí'es... ¿Comprendes porque es poderoso el zar?...

Micha.—¡Ah! sí. ¿Es verdad? ¡Tienes razón! Es por el zar, que nos hacen combatir... *(en aquel instante se oye el silbido de una bala japonesa partida de la orilla izquierda del rio. Micha cae en tiera con el pecho atravesado).*

Sacha.—¡Hermano! ¡Hermano!...

Micha.—*¡En el estertor de la agonía)*... Estoy contento... es por el zar... por el zar poderoso que muero...

Sacha.—*(Llorando)*. ¡Pobre hermano! ¡Y su pobre madre, su madre viejecita!... *(Una bala mandchue salida de la orilla derecha del rio, le hiere en la frente. Sacha cae exánime murmurando):* Yo quería volver á ver... Natacha... *(y muere).*

Un charco rojo se extiende lentamente sobre la nieve. A lo lejos se dibujan los contornos enigmáticos de las montañas coreanas. El Yalú continúa murmurando. La luna se levanta entre dos soforas.

Por la traducción,
JUAN DE DOS.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID 11.

Otro consejo de ministros

MAR DE FONDO

CRISIS TOTAL

Despues de tener Consejo los ministros en Palacio y concejillo luego, se han visto obligados á juntarse otra vez, por la noche en el Senado.

Tenía, pues, el Consejo excepcional importancia, recordándose que el señor Maura habló de la necesidad eventual de poner hoy á discusión en el Congreso el famoso dictámen sobre compatibilidad (?) del señor Castellano.

El Consejo duró largo rato.

Nada han explicado los ministros respecto de lo que trataron, pero quizás sea de algún valor lo que decía un allegado del Sr. Maura.

Según este señor, el presidente del Consejo se arregló con los ministros para una contradanza que no hiciera apear á nadie.

El Sr. Osma dejaría la cartera de Hacienda, para tomar la cartera de Estado, cuyo titular Sr. Rodríguez San Pedro pasaría al gobierno del Banco de España.

El Sr. Castellano, gobernador del Banco cesaría para convertirse en ministro de Hacienda. Y «tutti contenti», las oposiciones apaciguadas y Maura para rato.

EL OBRERO VERGILLOS

Doce años de presidio

«El Imparcial» habla de la pena de doce años de cadena impuesta al periodista José Vergillos, que está en el presidio de Tarragona, y exclama:

«Aterra el ánimo y aun le subleva el hacer comparaciones entre la severidad terrible con los delitos de imprenta y la impunidad absoluta en que han quedado los feroces asesinos de Fermoselle.

»La familia de Vergillos, angustiada y hambrienta, acude á todas partes para que se aminore la pena del desgraciado.

»Los periódicos de Tarragona y Barcelona se esfuerzan en reclamar el indulto ó que se le conmuten por destierro los años de presidio.»

«El Imparcial» se asocia á este deseo, que bien pronto será expuesto en las cortes por diputados de diversas procedencias.

La guerra ruso-japonesa

PARIS 10.

BOMBARDEO DE PORT ARTHUR

París 10.—Los periódicos de Londres traen algunos informes aún vagos y contradictorios sobre el nuevo bombardeo de Port-Arthur que parece llevó á cabo la escuadra del almirante Togo anteayer, día 8.

La operación se extendió á la parte oriental de la pequeña península de Liao-tung, batiendo el istmo y la bahia de Telienuan.

Dícese que los proyectiles hicieron algún daño en la ciudad de Port-Arthur.

El almirante Majarof fué recibido solemnemente en la mañana del mismo día 8, por las autoridades y el clero. Inmediatamente arboló el almirante en jefe su insignia á bordo del crucero de segunda clase «Askold» (!).

Como indicación del estado de la escuadra rusa, los despachos de Port-Arthur dicen que el almirante iba á revisar los barcos antes de tomar resolución alguna sobre las nuevas operaciones.

Al «New York Herald» del 9 (edición europea) le telegrafían desde Tokio que la escuadra japonesa se preparaba el día 7 por la noche, según informes autorizados, para probar de cerrar el canal de entrada á Port-Arthur, echando á pique vapores mercantes cargados de explosivos.

Y añade el corresponsal se creía que los rusos, advertidos á tiempo, lograron hacer fracasar la intentona.

EN COREA

Otro encuentro

París 10.—Los corresponsales ingleses señalan finalmonte un nuevo avance de las tropas japonesas por Pig-yang y desde Gensan, en dirección á la frontera del Yalu.

Parece que hubo un encuentro, en el que fueron rechazados los rusos, que finalmente los japoneses ocuparon á Fek-chien, amenazando por el flanco derecho la posición avanzada rusa de Anju.

No hay detalles del supuesto combate.

Para la paz

París.—En los círculos oficiosos de Londres se cree autorizadamente que el embajador ruso conde de Benckendorf, en las entrevistas con el rey Eduardo y los ministros británicos, ha restablecido las relaciones de mútua confianza entre los gobiernos de ambas naciones.

Asegúrase que en la carta autógrafa de Eduardo III que el conde de Benckenderof entregó á Nicolás II se repiten las palabras «mediación» y «arbitrage».

Y se confía en que después de librarse alguna batalla importante, la diplomacia entrará activamente en funciones para restablecer la paz.

LONDONESAS.—Pocas veces como en la ocasión actual habrá ahorrado el hielo tantas víctimas como ha ahorrado en el territorio coreano estos días.

Vivir los ejércitos enemigos uno frente del otro teniéndose ganas y habiéndose de «comprimir» por tenerse que defender de un tercer adversario, que cual potencia superior manda que se envainen los aceros y enmudezcan los cañones es cuanto podíamos esperar los que quisiéramos ver á los hombres raciocinar y no acudiendo á la brutalidad de la fuerza para obtener la razón.

Este es el hecho: habla el hielo y escuchan las armas hasta el punto de que al aparecer la escuadra japonesa frente Vladivostock, más parecían los cos una serie de ramilletes de confitería, por lo cubiertos de nieve que andaban, que poderosas máquinas de destrucción.

Y como decía en una de mis anteriores, aun no se han emprendido los grandes combates de tierra y ya van convenciéndose los cosacos de que un japonés fusil en mano es más duro de pelar que veinte rusos armados de patatas por las calles de San Petersburgo.

Naturalmente que estos rusos, no pudiendo armarse de un fusil cada uno, se sublevan con lo que pueden, pues que su único deseo es hacer constar la protesta de verse gobernados por autócratas que nada quieren saber de derechos humanos, de civilización ni de tiempos modernos. Exactamente lo mismo que pasa en esa España tradicional que les gobierna, que prefiere perderlo todo antes que ir haciendo concesiones para subsistir y elevarse con dignidad.

Lejos y bien lejos del teatro de la guerra están las poblaciones rusas Samara y Zlatoust, no muy separadas de Moscou, pues allí ha encontrado el Gobierno ruso, el día 6, «tres japoneses» que «disfrazados de monjas» intentaron hacer volar con dinamita un puente situado sobre el Volga y por el cual pasa el ferrocarril.

El Gobierno ruso se ha visto obligado á colocar esta línea y la siberiana al amparo de la ley marcial, con lo cual y con la constante agitación revolucionaria que se nota en campos y ciudades rusas, venimos á averiguar que los japoneses atacan en un solo día Port-Arthur, Corea, Vladivostock y alcanzan sus proyectiles hasta Moscou, es decir, más de la mitad de la superficie de la tierra.

BALDOMERO OLLER.

Londres 8 marzo 1904.

MAHON

Llegada de reclutas

A las ocho de esta mañana ha llegado á nuestro puerto el vapor correo «Isla de Menorca» conduciendo á su bordo quinientos cincuenta y nueve reclutas que vienen á incorporarse á los batallones de cazadores que guarnecen esta isla.

Han llegado uniformados y equipados.

Como en las expediciones anteriores esperábales en el muelle numeroso gentío.

Al pasar el vapor frente á la fortaleza de Isabel 2.ª han salido á recibirles dos grandes lanchas en una de las cuales iba la oficialidad del Batallón de cazadores de Madrid y en la otra la charanga y banda de trompetas del mismo, los cuales han saludado á su paso á los reclutas con alegres paso dobles y vivas á España y al Rey que han sido contestados desde á bordo.

El desembarque se ha efectuado con toda regularidad, habiéndose dividido en tres secciones, dirigiéndose la una, perteneciente al batallón de cazadores de Madrid, á la punta de Cala Figuera en donde se ha embarcado para la Mola, la del batallón de cazadores de Barbastro ha marchado para Alayor y la del batallón de Las Navas ha sido alojada en la calle de Prieto y Caules.

Asegurábase hoy de público que el emperador de Alemania Guillermo II permanecería en nuestro puerto durante algunos días, pero sabemos por noticias fidedignas que dicha especie carece de fundamento. Lo único que hay de positivo es que el emperador, en vez de llegar á Mahón el 23, llegará el 22 y saldrá el mismo día. Acompaña al Keemy Albert que lo conduce, un crucero de guerra de primera clase.

A las doce y media de la mañana de hoy ha tenido lugar en las Casas Consistoriales la subasta del Teatro de esta ciudad, habiéndose presentado las siguientes ofertas:

D. Juan Panedas	pts. 4222'79
» José Llopis	» 4705'17
» Juan Panedas	» 5040'00
» José Olives	» 5076'85
» Vicente Soler	» 5330'00

En su consecuencia se ha adjudicado el teatro al último postor. Y como el tipo de subasta era de 3500 pesetas, el Ayuntamiento ha obtenido un beneficio de 1830 pesetas sobre el tipo, y de 1579 sobre la cantidad por que fué adjudicado el año pasado.

DEL MAGISTERIO BALEAR

Con motivo de la última visita hecha por el Sr. Inspector de las escuelas púbicas de Menorca, la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia, ha dado un voto de gracias por el brillante estado de la enseñanza en sus respectivas escuelas á los profesores:

D. Juan Benejam Vives de Ciudadela.

D. Antonio Juan y Alemañy de Mahon.

D.ª Catalina Roselló Salas de Mahón.

D.ª Francisca Pons Clar de Llumesanas.

Les felicitamos.

Esta tarde estaban haciendo la instrucción en la Esplanada unos veinte pelotones. Mientras en diez y nueve de ellos apenas se veía un curioso que los mirase, en uno hemos visto un centenar de personas que lo seguía en todos sus movimientos, é impulsándonos esta extraña circunstancia á curiosidad, hemos preguntado la causa; pero tales han sido los motivos en que la fundaban que creemos deber abstenernos de hacernos eco de ellos.

Durante la próxima Semana Santa el sabio catedrático de Historia Natural de la Universidad de Barcelona D. Odon de Buen hará una escursión á Mallorca junto con sus alumnos.

Ayer vimos expuesto en una ventana de la Federación de Obreros si-

tuada en la calle del Castillo una estampa de gran tamaño en donde se demuestra gráficamente los estragos que producen las bebidas alcohólicas.

Aplaudimos el proceder y deseamos prosigan la campaña.

El día de hoy ha sido verdaderamente primaveral. Con tal motivo se han visto muy animados los afueras de la población pues han sido muchas las personas que esta tarde han salido al campo.

Extensión universitaria

BARCELONA Y SU DISTRITO

Con este título se ha repartido una interesante hoja que da cuenta de los trabajos realizados para plantear en aquel distrito la Extensión universitaria, secundando así la labor iniciada por la Universidad de Oviedo y continuada por las de Valencia y Granada.

En la hoja citada, después de dar cuenta de la brillante campaña realizada por los alumnos de la Universidad catalana y de las conferencias dadas por varios profesores, demuestra que el obrero anhela la instrucción, á juzgar por las insistentes peticiones en demanda de enseñanza y por la veneración con que recibe al maestro.

También trata de la educación en las cárceles y presidios, y de las orientaciones de estas enseñanzas donde no se tratarán asuntos religiosos ni políticos, figurando únicamente como campo de acción los conocimientos científicos.

Para tratar sobre el asunto, previamente invitados por el señor Director del Instituto General y Técnico de esta ciudad reuniéronse ayer mañana á las once de la misma, en la escuela pública situada en la plaza de la Constitución algunos señores catedráticos, maestros normales y personas amantes de la instrucción.

Expuesto por el señor Iñiguez el objeto de la reunión, fué aceptada la idea y para ponerla en práctica como se hace en Oviedo, Valencia y Barcelona y otros puntos nombróse una junta recayendo los cargos en los señores siguientes:

Presidente

D. Bonifacio Iñiguez, Director del Instituto.

Vice-Presidente

D. Miguel Roura, Bibliotecario.

Secretario

D. José Perez de Acevedo.

Vice-Secretario

D. Antonio Obrador.

Tesorero

D. Antonio Roca.

Vocales

D. José M.ª Mercadal.

D. Bartolomé Escudero.

Se acordó que dada la época avanzada del curso no era posible el dar un cursillo para los obreros como era el objeto, pero no obstante se principiará dando conferencias por personas eruditas que se ofrecieron para ese objeto.

Aplaudimos esa institución y esperamos que la clase obrera no esperará que se le saque de su casa para ir á instruirse, sino que acudirá solícito él y sus hijos ya que esta enseñanza dá ópimos resultados puesto que es probado que la cultura de un pueblo está en relación con la instrucción.

Sobre el particular copiamos de un colega de Barcelona, lo siguiente:

«Definitivamente constituida la Asociación Universitaria por los profesores que constituyen el Claustro de este distrito universitario, el presidente de la misma, doctor Rodríguez Mendez, inaugurará mañana, á las ocho y media de la noche, en el Ateneo Obrero de Barcelona, la serie de trabajos de vulgarización científica que dicha entidad se propone, respondiendo á los fines de su fundación.

A la conferencia inaugural seguirá, en una clase semanal, un curso abreviado en el que el señor Rodríguez Mendez se propone enseñar á los obreros los primeros auxilios que en caso de accidentes desgraciados deben prestarse, difundiendo entre las clases más expuestas á sufrirlos esos conocimientos prácticos que tanto contribuyen á aliviarlos en los primeros momentos y que ningun buen ciudadano debe ignorar.

La idea de este curso ha sido acogida con gran entusiasmo por los alumnos de dicho Ateneo, siendo muchos los que se proponen aprovechar las sabias lecciones del maestro.

CORREOS MARÍTIMOS

Copiamos de «El Vigía Católico» de Ciudadela del 12 las siguientes líneas:

Vapores.—Según se nos informa, el alcalde de esta Ciudad fué avisado telegraficamente el día 7 por el Sr. Delegado del Gobierno para que con comisión del Ayuntamiento ó debidamente autorizado se hallare en Mahón el día 10 para fijar las aspiraciones de esta localidad referente á comunicaciones interiores y de la Península.

El día 8 llegó á Mahón D. Guillermo Capdevila, Inspector de correos y telégrafos, con objeto de estudiar las reformas que convendrían hacerse en el itinerario de vapores, y la tarde del mismo día salió para Palma después de haber tenido una conferencia con las autoridades de la isla (no con las locales de los pueblos) y tomado nota de las reformas que en concepto de las referidas autoridades convenía implantar.

El día 10 se hallaron en Mahón el señor Alcalde de esta Ciudad acompañado del Senador del Reino Excelentísimo señor D. José de Olives y del Concejal Sr. Roca, que con otros alcaldes acudieron á la cita del Sr. Delegado.

Creian seguramente los comisionados que pasaron á Mahón que el objeto de ser convocados era ratificar el acuerdo que en una reunión anterior celebraron en Mercadal varios alcaldes y representes de la «Marítima» empresaria de los correos-vapores, pero se llevaron chasco, pues ni siquiera se aludió é semejante asunto.

Al preguntar después nuestros comisionados qué se había hecho de ciertas ofertas y medios propuestos para llegar á una avenencia entre los representantes de los intereses de varios pueblos, se les enteró de la nota de reformas entregada al citado Sr. Inspector.

La proposición hecha por quien llevaba, al parecer, la representación de la «Marítima», de adquirirse, en el término de un año, un vapor que reuniera condiciones para las operaciones que permite este puerto y que se aseguraba acordaría la «Marítima» había sido ya retirada, y los acuerdos tomados en Mercadal por quienes, creíase con demasiada buena fe, representaban buena parte de los intereses generales de la isla, eran ya letra muerta.

¿A qué fin, pues, no retirarse la orden dada á los alcaldes para reunirse el día 10 para fijar las aspiraciones de sus localidades, si ya el día 8, y por tanto dos días antes, se había dado yá nota en Mahón de las reformas que se creían convenientes?

¿Para qué precisaba saberse las aspiraciones de los pueblos, si en la nota entregada al Sr. Inspector se califican las reformas pedidas de convenientes á los intereses de la isla á juicio de las autoridades y clases mercantiles de la misma, según así lo expresa la referida nota?

Entre otras, pídese la siguiente reforma.

Cuando en los viajes de regreso (de Barcelona) no le fuera posible al vapor el atraque á Ciudadela á juicio del capitán del buque, debería seguir su viaje á Mahón y desde este puerto recibir por tierra la correspondencia á Ciudadela por cuenta de la Compañía concesionaria.

De ello resulta, que el único árbitro para juzgar la posibilidad ó imposibilidad del atraque sería el capitán del Vapor, que por buena voluntad que tenga en decidir con escrupulosidad, no dejará de ser representante de parte interesada en la materia, cual lo es la compañía que le tiene á su servicio y de la que recibe la remuneración de su cargo.

Que la escala de Ciudadela sea la causa de irregularidad de los correos es pretexto por demás explotado, y ni necesidad hay de refutarlo con solo recordar que en uno de los últimos viajes tardó tanto ó más tiempo el vapor correo en poder salir de Alcudia del que precisó para verificar el atraque aquí.

No queremos estendernos en más consideraciones acerca de los varios extremos y diferentes aspectos que tiene esta cuestión, solo nos queda aprobar el acuerdo tomado por nuestro Ayuntamiento de no estarse mano sobre mano, á cuyo efecto el Sr. Alcalde acompañado del Excmo. Sr. de Olives, del ex-alcalde Sr. Comella salen, mañana mismo, en comisión para Palma, con facultades además para trasladarse á la Corte cuando lo creyeren conveniente, á fin de que más fácilmente puedan aclarar resoluciones, explicar sorpresas, deshacer equívocos, distingur intereses de caracter general de los que sólo afectan á entidades particulares y aquilatar los informes en que pueda apoyarse toda innovación en los servicios que el Estado subvenciona en favor de la isla toda, ya que la isla toda es la que contribuye á levantar las cargas del Erario público.

—

Sobre itinerarios.—Al telegrama dirigido por esta Alcaldía al Administrador Principal de Correos de esta provincia, protestando de ciertas innovaciones que se solicitan en el actual itinerario de vapores, se ha recibido satisfactoria contestación.

***

Se vé á la legua que el artículo que precede no fué escrito con la debida calma. Se nos había dicho que en Ciudadela los ánimos estaban escitados y el artículo transcrito nos lo confirma.

Asegúrase que varios alcaldes y representantes de «La Marítima» tomaron en Mercadal acuerdos, sobre los cuales no eleva protesta alguna «El Vijía». ¿Qué facultades tenían esos Señores reunidos en Mercadal para tomarlos? ¿Tenían acaso la representación de toda la isla?

Nos sorprende luego el escrito asegurando que un representante de «La Marítima» ofreció adquirir dentro del plazo de un año un vapor que reuniera condiciones para entrar á operar en el puerto de Ciudadela.

Dirije luego una censura al señor Delegado por no haber retirado la orden de reunirse los alcaldes en Mahón el día 10, por haberse ya dado nota al Inspector de Correos de las reformas que se creían convenientes.

Asegura que la escala de Ciudadela no es causa de irregularidad en el servicio de vapores correos.

En fin baraja el artículo cuestiones varias ó importantes, y termina diciendo que no quiere extenderse más.

Estos asuntos deben tratarse con toda calma y no con apasionamientos, y ante todo interés local ó particular debe prevalecer el interés público.

Volveremos sobre este asunto, y procuraremos hacerlo con toda imparcialidad.

Copiamos de «La Ultima Hora» de Palma:

DIMISION DEL AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Hasta nosotros llega la noticia de que el Ayuntamiento de Ibiza ha presentado la dimisión colectiva por la desatención que con dicha población ha tenido el Gobierno reforzando las guarniciones de Mallorca y Menorca, y dejando á Ibiza sin mandar ni un solo soldado de aumento.

En la prensa ibicenca habíamos leído algunos artículos quejándose de que en aquella isla no se hubiera reforzado con algún contingente militar.

Según parece, las protestas de la prensa y las del pueblo en general, han encontrado eco en la Corporación municipal, la que, según se nos dice, ha presentado la dimisión por aquella causa.

Esta noticia no la hemos podido confirmar oficialmente, pero se nos asegura que es cierta.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 12, 12'20.

San Petersburgo.—El despacho oficial dando detalles del combate que tuvo lugar en Port-Arthur en la noche del jueves, dice que el combate fué sostenido por seis torpederos japoneses con vivísimo fuego, que la flotilla rusa volvió al puerto después de echar á pique á un torpedero japonés y que un torpedero ruso fué echado á pique, siendo hecha prisionera parte de la tripulación y el resto ahogada. El almirante Makharoff salió en su socorro con el navío Gayan teniendo que retroceder en presencia de cinco cruceros japoneses que estaban apoyados por acorazados.

Madrid 14, 10'15.

Los ministeriales no creen que en la sesión del Congreso de hoy surjan dificultades para que continúe en el poder el actual Gobierno, confiando mucho en el patriotismo del señor Villaverde, quien, esperan que no se prestará al juego de las oposiciones.

Madrid 14, 11'25.

Numerosos socialistas se han separado del partido y han reconocido la jefatura del Sr. Salmerón, el cual les ha aconsejado que hagan una activa propaganda republicana.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Barcelona 14, 9.

«Menorquín» fondeado sin novedad á las siete y media.—Cabot.

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

Á PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona,

(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921,720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977,797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.

ALMACEN DE MUEBLES de SINTES

BARATURA

Buffet comedor tallado y con marmol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visitad este establecimiento que hay NOVEDAD.

Julián Ticoulat (dentista)

Participa á este respetable público haber trasladado el nuevo gabinete á la casa número 10 de la Plaza del Cármen.

***

Curación de las enfermedades de la boca. Aparatos y extracciones, nuevos procedimientos. Extracciones de dientes y raigones, sin dolor. Piezas artificiales y restauración de dentaduras.

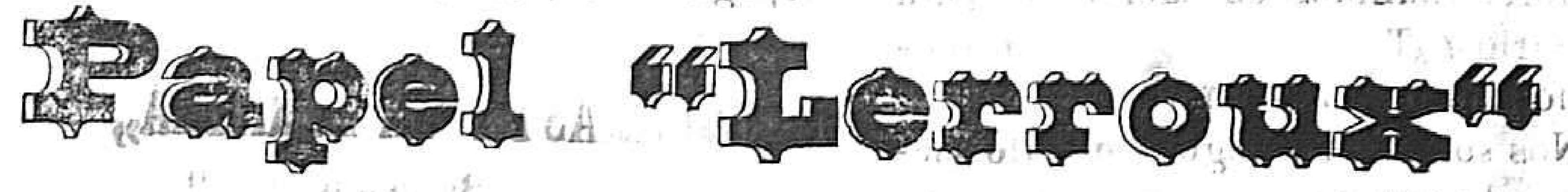
PRECIOS ECONOMICOS

MAQUINISTA.

En la zapatería de la Plaza del Príncipe núm. 11, se necesita una que sepa su obligación.

¡OJO, FUMADORES!

Se ha puesto à la venta el



¡Pedidlo en todas partes!

CONTRABEXIS GRAU-INGLADA

Curación rápida de la TOS, BRONQUITIS, CATARROS y demás afecciones bronquiales y pulmonares.

Fórmula nacional á base de TERPINOL, BUAYACOL, GROMOFORMO Y HEROINA.

Recomendado por las eminencias médicas.

Venta al por mayor. Centro Farmacéutico. Al detalle: Farmacia Valenzuela, Palma, principales de Mahón, y en la del autor.

GRAU INGLADA, Asalto, 4, Barcelona.

Agente general para las Islas.—C. Jaques, Palma de Mallorca, Santo Domingo 12, pral.

EL GRAMOPHONE

es sin disputa la máquina parlante más perfecta que se ha creado, y la que emite con más potencia y limpieza la voz humana y todos los sonidos.

Así se comprende el que solamente se hayan prestado á cantar para él los artistas más notables del mundo.

No nos cansaremos de aconsejar á todos los aficionados á la buena música que comparen el "Gramophone" con cualquier otra máquina parlante. A esta suerte de comparaciones debemos nuestro mayor éxito.

Precios desde 125 á 500 pesetas.

Compañía Francesa del Gramophone

Agente en Menorca L. MIGUEL PREIO.—Arravaleta, 18-Mahon.

h-f-m

Usando los sifones con la boquilla higiénica privilegiada A. Prats Ginart, se evita por completo todo uso repugnante y el contagio de varias enfermedades.

Plaza del Príncipe, 17

D. Pedro V. Pons Sitjes,

primer Teniente encargado accidentalmente de la Alcaldía de esta ciudad.

Hago saber: Que el día 18 del corriente mes a la hora de las diez se reunirá el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria para fallar las excepciones legales de los mozos del reemplazo del corriente año que quedaron pendientes para este día.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados en el citado reemplazo.—Mahón á 12 de Marzo de 1904.—Pedro Pons Sitges.

Alcaldía de Mahón

En el Boletín Oficial de esta provincia n.º 5796 correspondiente al cinco del actual se halla publicado el edicto anunciando la vacante de la plaza de Depositario de este Ayuntamiento. En su virtud el plazo de treinta días señalado para la presentación de solicitudes á dicha plaza empezó á contarse desde el seis del propio mes según lo expresado en el referido edicto, y termina el cuatro de Abril próximo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los aspirantes á la plaza susodicha.—Mahón 14 Marzo de 1904.—El Alcalde, P. A.—Pedro Pons Sitges.

Para vender

Lo está la casa número 42 de la calle de San Clemente.

Para informes en la calle de Ramis número 25.

***

Lo está la noria conocida por las «Balladoras» situada en las inmediaciones de esta ciudad. Para informes en la misma noria y en el despacho del Notario don Francisco Andreu.

Francisco Fabregues, imp.—Mahón.